



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

PRONUNCIAMIENTO

POR LA MEMORIA HISTORICA QUE CONSERVA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La preservación de la memoria histórica documental es tarea del ente rector Archivo General de la Nación, liderado por Ricardo Moreau Heredia y su equipo técnico con visión administrativa y la conservación del patrimonio documental. Ya que dicha autoridad está comprometida por la preservación de sección del archivo histórico que se halla en sótano del palacio de justicia, declarado en emergencia por defensa civil en estado de peligro y como parte de sus atribuciones, ha creído conveniente por momento trasladar con monitoreo de peritos archiveros a lugar seguro que estará al cuidado de los funcionarios y peritos del Archivo General de la Nación, todo ello respetando los estándares de gestión archivística.

Además, exhortamos al país y los poderes del Estado la realidad de abandono e indiferencia por innovar la gestión infraestructural se remonta desde la creación del Archivo General de la Nación 1861- 2024, con antigüedad de 153 años, muchas autoridades ejercieron el poder de administración con resultados precarios y carentes de visión en preservación documental y como consecuencia nuestro sistema nacional de archivo postergado y olvidado.

Colegio profesional de historiadores del Perú deslinda con voces irresponsables que hoy aparecen y en su tiempo como autoridad y/ o de consultores que hicieron en su vida laboral como funcionarios en Archivo General de la Nación, porque no plantearon propuestas para innovar y la construcción de un local acorde a los estándares internacionales. La orden académica se solidariza con Mg Ruth Borja, directora del Archivo Histórico, quien fue aludida agravando su vida personal en lugar en proponer trabajo de gestión archivística y de investigación histórica. Basta de mediocridad periodística lo que hace es gravitar en indecencia moral.

Finalmente, El Colegio profesional de Historiadores del Perú, como institución nacional, su función es proponer propuestas, pedir mesas técnicas, diálogos consensuados y visibilizar el oficio del historiador en las esferas públicas y aún más sus integrantes es la reserva moral e intelectual del país.

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: 961058247



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Lima, 28 de mayo del 2024.

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERU



Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: 961058247